

Acta de la Sesión Extraordinaria del día 15 de enero de 2021

En la ciudad de Guadalupe, Zacatecas, siendo las 22:00 horas del día 15 de enero de 2021, con el objeto de realizar Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, se reunieron los integrantes de este Órgano Electoral, de manera virtual a través de video conferencia, presidida por el Mtro. José Virgilio Rivera Delgadillo, en su carácter de Consejero Presidente; asistido por el Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa, en su calidad de Secretario Ejecutivo. -----

El Consejero Presidente: Buenas noches, bienvenidos a esta Sesión Extraordinaria de este Consejo General del día 15 de enero del 2021, bienvenidas Señoras, Señores Representantes de los partidos políticos, Consejeras, Consejeros Electorales, integrantes de la Junta, titular del Órgano Interno de Control, iniciamos puntualmente a las 22 horas, y para poder efectuarla le solicito por favor Señor Secretario sea tan amable de verificar la existencia del quórum legal. -----

El Secretario Ejecutivo: Buenas noches a todas y todos con su permiso Consejero Presidente, me permito pasar lista de asistencia para verificar si existe quórum legal para sesionar. -----

Consejero Presidente. -----
Mtro. José Virgilio Rivera Delgadillo. -----

Consejeras y Consejeros Electorales. -----
Lic. Carlos Casas Roque. -----
Mtra. Brenda Mora Aguilera. -----
Lic. Arturo Sosa Carlos. -----
L.C.P. y A.P. Israel Guerrero de la Rosa. -----
Mtra. Sandra Valdez Rodríguez. -----
Lic. Yazmín Reveles Pasillas. -----

Representantes de los Partidos Políticos. -----

Partido Acción Nacional. -----
Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán. -----

Partido Revolucionario Institucional. -----
Lic. Francisco Javier Bonilla Pérez. -----

Partido de la Revolución Democrática. -----
Lic. Omar Antonio González García. -----

Partido del Trabajo. -----
Lic. Miguel Jáquez Salazar. -----

Partido Verde Ecologista de México. -----
Lic. Jaime Alberto Reyes Sánchez. -----

Partido Movimiento Ciudadano. -----
Ing. Carlos Iván García Sánchez. -----

Partido MORENA. -----
Dr. Ricardo Humberto Hernández León. -----

Partido Nueva Alianza Zacatecas. -----
Lic. Kathia Guadalupe Tenorio Ulloa. -----

Partido PAZ Para Desarrollar Zacatecas. -----
Lic. Ma. del Refugio López Berumen. -----

Partido del Pueblo. -----
Lic. José Alfredo Guerrero Nájera. -----

Partido La Familia Primero. - - - - -
C. Marisela Bonilla Bermúdez. - - - - -
Partido Encuentro Solidario. - - - - -
M. en C. Ana Carolina García Espinoza. - - - - -
Partido Redes Sociales Progresistas. - - - - -
C. Jeanette Alejandra Rodríguez Iñiguez. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Informo que contamos con la presencia de siete (7) Consejeras y Consejeros Electorales incluyendo desde luego la Presidencia de este Consejo General, quienes tienen derecho a voz y voto, nos acompañan trece (13) Representantes de los Partidos Políticos, informarle también que se encuentran con nosotros las y los integrantes de la Junta Ejecutiva quienes tienen el carácter de voz informativa, además del Contador Jesús Limones titular del Órgano Interno de Control de este Instituto, existe quórum legal para sesionar Consejero Presidente. - - - - -

El Consejero Presidente: Muy amable Señor Secretario, al existir quórum legal iniciamos formalmente nuestra sesión, le pido sea tan amable nuevamente de tomar la palabra Señor Secretario para dar cuenta a este Consejo General con el proyecto de orden del día. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Señoras y Señores integrantes del Consejo General a su consideración el orden del día - - - - -

Punto número uno: Lista de asistencia y declaración de quórum legal. - - - - -

Punto número dos: Lectura y aprobación en su caso del proyecto de orden del día. - - - - -

Punto número tres: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se determina la distribución y calendarización de ministraciones del financiamiento público para el sostenimiento y desarrollo ordinario de las actividades permanentes y actividades específicas de los partidos políticos nacionales y locales, así como para la obtención del voto de los partidos políticos y candidaturas independientes correspondientes al ejercicio fiscal dos mil veintiuno. - - - - -

Punto número cuatro: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el calendario de ministraciones del financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes, para las actividades tendentes a la obtención del voto y para actividades específicas de los partidos políticos nacionales y locales y del financiamiento público de las candidaturas independientes, correspondientes al ejercicio fiscal dos mil veintiuno, a efecto de que se remita a la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado de Zacatecas. - - - - -

Punto número cinco: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas por el que se aprueba el calendario de ministraciones de la Autoridad Administrativa Electoral Local, correspondiente al ejercicio fiscal dos mil veintiuno. - - - - -

Punto número seis: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la distribución y aplicación del Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, para el ejercicio fiscal dos mil veintiuno, con base en el Dictamen de la Comisión de Administración de este Órgano Superior de Dirección. - - - - -

Punto número siete: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el Sobre Voto y el Instructivo para votar por la vía postal desde el extranjero, para la elección de la Gubernatura del Estado para el voto de la ciudadanía zacatecana residente en el extranjero, durante el Proceso Electoral Local 2020/2021. - - - - -

Punto número ocho: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se modifica el Manual de

Organización y el Catalogo de Cargos y Puestos de la Rama Administrativa, para crear las Unidades del Voto de los Zacatecanos Residentes en el Extranjero y de lo Contencioso Electoral, respectivamente, de esta autoridad administrativa electoral. -----

Punto número nueve: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la contratación de personal eventual para ocupar de manera temporal plaza vacante de carácter permanente de la Rama Administrativa en la Secretaria Ejecutiva y en la Dirección Ejecutiva de Administración, con base en el acuerdo de la Comisión del Servicio Profesional Electoral de este órgano superior de dirección. -----

Punto número diez: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la contratación de Prestadoras y Prestadores de Servicios Eventuales para el Proceso Electoral 2020/2021, en diversas áreas de la autoridad administrativa electoral local, con base en el Acuerdo de la Comisión del Servicio Profesional Electoral de este órgano superior de dirección, a su consideración el proyecto de orden del día Señoras y Señores integrantes del Consejo General. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario respetables integrantes de este Consejo a su consideración el orden del día propuesto ¿si alguien desea intervenir? tienen el uso de la palabra, no tengo visible, de ser así le solicito Señor Secretario sea tan amable en tomar la votación correspondiente. -----

El Secretario Ejecutivo: Gracias Consejero Presidente, si me permite antes dar cuenta de la presencia del Representante del Partido Redes Sociales Progresistas, C. Jeanette Alejandra Rodríguez Iñiguez así como del Partido Movimiento Ciudadano, Ing. Carlos Iván García Sánchez. -----

El Secretario Ejecutivo: Señoras y Señores Consejeros Electorales se les solicita manifiesten el sentido de su voto levantando la mano con relación al proyecto de orden del día ¿Quiénes estén a favor? Consejero Presidente le informo que son: -----

Siete votos a favor. -----
Ninguno en contra. -----

El Consejero Presidente: Muy amable Señor Secretario, consecuentemente se declara **aprobado por unanimidad** el proyecto de orden del día de la presente Sesión Extraordinaria, sea tan amable Señor Secretario continuar con el desarrollo de la Sesión en el punto que ahora corresponde. -----

El Secretario Ejecutivo: El siguiente **punto a desahogar es el tres:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se determina la distribución y calendarización de ministraciones del financiamiento público para el sostenimiento y desarrollo ordinario de las actividades permanentes y actividades específicas de los partidos políticos nacionales y locales, así como para la obtención del voto de los partidos políticos y candidaturas independientes correspondientes al ejercicio fiscal dos mil veintiuno. -----

El Consejero Presidente: Por favor Señor Secretario de lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente. -----

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso Consejero Presidente. **PRIMERO.** Se determina como financiamiento público de los partidos políticos para el sostenimiento y desarrollo ordinario de sus actividades permanentes para el ejercicio fiscal de dos mil veintiuno, la cantidad de \$69'459,600.00 (Sesenta y nueve millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil seiscientos pesos 00/100

M.N.) **SEGUNDO.** Se determina como financiamiento público de los partidos políticos para actividades específicas, para el ejercicio fiscal de dos mil veintiuno, la cantidad de \$2'083,788.46 (Dos millones ochenta y tres mil setecientos ochenta y ocho mil pesos 46/100 M.N.) **TERCERO.** Se determina como financiamiento público de los partidos políticos para actividades tendentes a la obtención del voto, para el proceso electoral ordinario de dos mil veintiuno, la cantidad de \$34'729,800.00 (Treinta y cuatro millones setecientos veintinueve mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) **CUARTO.** Se determina como financiamiento público para gastos de campaña del Partido Movimiento Ciudadano, para el año dos mil veintiuno, la cantidad de \$694,596.00 (Seiscientos noventa y cuatro mil quinientos noventa y seis pesos 00/100 M.N.) **QUINTO.** Se aprueba la distribución y calendarización de ministraciones del financiamiento público a partidos políticos para el ejercicio fiscal dos mil veintiuno, con base en el Considerando Cuadragésimo cuarto de este Acuerdo. **SEXTO.** Se aprueba la distribución del financiamiento público para las actividades tendentes a la obtención del voto de los candidatos independientes, para el proceso electoral ordinario dos mil veintiuno, la cantidad de \$694,596.00 (Seiscientos noventa y cuatro mil quinientos noventa y seis pesos 00/100 M.N.), en los términos del Considerando Quincuagésimo quinto de este Acuerdo. **SÉPTIMO.** Los importes del financiamiento público de los partidos políticos para el ejercicio fiscal del año dos mil veintiuno, serán ministrados en forma mensual por la Dirección Ejecutiva de Administración de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral, dentro de los primeros quince días de cada mes; excepto la ministración de enero, que será entregada a más tardar antes de que concluya el mes. Asimismo, dicha Dirección Ejecutiva podrá, en su caso, efectuar las retenciones correspondientes. **OCTAVO.** Para recibir las ministraciones mensuales, los partidos políticos deberán acreditar los requisitos establecidos por el artículo 96 de la Ley Electoral. **NOVENO.** Remítase copia certificada del presente Acuerdo a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado para los efectos legales conducentes. **DÉCIMO.** Remítase copia certificada del presente Acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Electoral, para los efectos legales conducentes. **DÉCIMO PRIMERO.** Se instruye a la Coordinación de Vinculación de este Instituto Electoral, remita el presente Acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, a la Unidad Técnica de Vinculación y a la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral para los efectos legales conducentes. **DÉCIMO SEGUNDO.** Publíquese un extracto de este Acuerdo en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado, así como en la página de internet www.ieez.org.mx. - - - - -

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, se le concede el uso de la palabra a la Maestra Yazmín Reveles Pasillas Consejera Electoral Presidenta de la Comisión de Organización para que haga la presentación y los comentarios que sobre esta punto pueda usted dar, adelante Consejera. - - - - -

El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Lic. Yazmín Reveles Pasillas, quien expresa: Gracias Consejero Presidente, con el permiso de todas y todos los integrantes de este Consejo General, pues he de mencionar que ya este acuerdo fue analizado en reunión de trabajo en días pasados, no obstante destacare que en el considerando Cuadragésimo segundo se encuentra lo relativo al cálculo del financiamiento público que tendrá derecho el Partido Movimiento Ciudadano únicamente por lo que corresponde a la obtención del voto, dado que es un partido político que no obtuvo el 3% de la votación necesaria en la última elección de diputados y por lo tanto de conformidad con lo establecido por la Sala Superior del Tribunal Electoral, si bien no tiene derecho a financiamiento público para actividades ordinarias, si lo tiene para obtener recursos en el caso de la obtención del voto, el cálculo lo podemos encontrar en la página 25

por un total de \$694,596.00 (Seiscientos noventa y cuatro mil quinientos noventa y seis pesos 00/100 M.N.), enseguida el proyecto de acuerdo se compone de tres apartados, en el primer apartado que lo pueden observar en la página 27, pues se encuentran los cálculos del financiamiento público para el sostenimiento y desarrollo ordinario de actividades permanentes de los partidos políticos nacionales y locales comenzando con los partidos políticos cuyo registro tuvo objetos constitutivos a partir del primero de julio del 2020 y los partidos políticos nacionales con acreditación a partir del 21 de septiembre, 27 de octubre del 2020, calculadas sus cantidades respectivas en términos del artículo 51, 47 y 85 numeral V de la Ley Electoral y la Ley General de Partidos Políticos, esto es por un 2% de un monto que corresponde por financiamiento total que les corresponde a los partidos políticos para el sostenimiento de sus actividades ordinarias, en la tabla uno que pueden observar en la página 29 se observan los montos a que tendrán derecho los Partidos Políticos PAZ, Movimiento Dignidad, Partido del Pueblo, La Familia Primero, PES, Redes Progresistas y Fuerza por México; en seguida encontramos en la página 30 la distribución del financiamiento público para el resto de los partidos políticos, cuyos efectos constitutivos no fueron en los términos que acabo de señalar y comenzamos con el 30% igualitario, cuya tabla se encuentra en la página 30 y que de manera igualitaria correspondería a los Partidos Políticos PAN, PRI, PRD, PT, Verde, Nueva Alianza Zacatecas y Morena, la cantidad de \$2,560,082.40 (dos millones quinientos sesenta mil ochenta y dos pesos 40/100 M.N.); por lo que respecta a la distribución del 70% que es en base o en atención a la fuerza electoral, lo podemos encontrar descrito en este acuerdo en la página 31 a la página 33 en la cual se culmina con una tabla en la que se pueden observar los montos que corresponden a cada uno de estos partidos políticos, atendiendo a la fuerza electoral, continuando con este punto de acuerdo encontramos el financiamiento público para actividades específicas relativas a la educación, capacitación, equidad entre los géneros, investigación socio-económica y política que de conformidad con el artículo 44 párrafo sexto fracción III de la Constitución; 85 numeral 4 fracción I de la Ley Electoral, se establece que los partidos políticos tendrán derecho al financiamiento público para el desarrollo de sus actividades específicas por un equivalente al 3% del monto total del financiamiento que corresponde del mismo año para las actividades ordinarias, lo cual se detalla en la página 35, los partidos políticos tendrán derecho a una bolsa de financiamiento público para el sostenimiento de sus actividades específicas de manera igualitaria que es de un 30% por un monto de \$44,652.60 (cuarenta y cuatro mil seiscientos cincuenta y dos pesos 60/100 M.N.) y el restante 70% calculado nuevamente en base a su fuerza electoral, como se puede observar el monto que les corresponde a cada uno de estos partidos políticos atendiendo a su fuerza electoral lo encontramos en la página 36, enseguida encontramos el importe que se va a destinar o que los partidos políticos tienen la obligación para destinar a la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres en la página 35 que de conformidad con el artículo 85 numeral 2 fracción VII de la Ley Electoral señala que cada partido político deberá destinar anualmente el 5% del financiamiento público ordinario para la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres, dichos montos los podemos encontrar en la tabla que se reproduce en la página 38; finalmente encontramos el financiamiento público para el desarrollo de las actividades tendentes a la obtención del voto durante el proceso electoral 2021, como ustedes saben los artículos 44 párrafo sexto fracción II de la Constitución local y 85 numeral 3, señalan que en el año que se renueve el Poder Ejecutivo, la Legislatura del Estado y los Ayuntamientos, el financiamiento público para actividades tendentes para la obtención del voto equivaldrá al 50% del financiamiento público que le corresponde a cada partido político para actividades ordinarias como se detalla en la página 39 donde se reproducen

los montos que cada partido político obtendrá por este concepto, a continuación podemos observar la distribución del financiamiento público que tendrán los partidos políticos en sus diversas modalidades para el ejercicio fiscal 2021, que estamos hablando de los partidos políticos cuyos efectos constitutivos fueron a partir del primero de julio, en septiembre y en octubre del año pasado con un 2% que corresponde al financiamiento público ordinario, luego encontramos el financiamiento público ordinario para el resto de los partidos políticos, el que corresponde a actividades específicas y el respectivo para actividades tendentes a la obtención del voto de todos, que suman un total de \$106'967,784.02 (ciento seis millones novecientos sesenta y siete mil setecientos ochenta y cuatro pesos 02/100 M.N.); del apartado segundo de este proyecto de acuerdo, encontramos la calendarización de los financiamientos públicos que acabo de mencionar para actividades ordinarias, para actividades específicas, para la obtención del voto, las fechas y los montos en los cuales deberán ser otorgados a los partidos políticos, y en el apartado tercero y último de este proyecto de acuerdo se encuentra el proyecto de distribución de financiamiento público para la obtención del voto de las candidatas o candidatos independientes que obtengan esta calidad en el proceso electoral 2021, a que tendrán derecho las candidaturas independientes de conformidad con el artículo 44, bueno pues deberán de contar de manera equitativa con los elementos necesarios para llevar a cabo sus actividades y deberán ser calculado su financiamiento público como un partido político de nueva creación, es decir, que ellos obtendrán un monto de \$694,596.00 (Seiscientos noventa y cuatro mil quinientos noventa y seis pesos 00/100 M.N.) el cual va a ser distribuido entre cada una de las candidaturas independientes que obtengan este registro para la gubernatura, para las diputaciones y para ayuntamientos, finalmente podemos observar en los puntos de acuerdo que ya señaló el Señor Secretario Ejecutivo, los montos totales por cada una de las modalidades de financiamiento público que tenemos \$69'459,600.00 (Sesenta y nueve millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) por actividades ordinarias, \$2'083,788.46 (Dos millones ochenta y tres mil setecientos ochenta y ocho pesos 46/100 M.N.) por concepto de actividades específicas, \$34'729,800.00 (Treinta y cuatro millones setecientos veintinueve mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) por concepto de financiamiento público para las actividades tendentes a la obtención del voto y la cantidad de \$694,596.00 (Seiscientos noventa y cuatro mil quinientos noventa y seis pesos 00/100 M.N.) que será entregado al Partido Movimiento Ciudadano como financiamiento público para sus gastos de campaña, y finalmente la cantidad de \$694,596.00 (Seiscientos noventa y cuatro mil quinientos noventa y seis pesos 00/100 M.N.) que será dividida o distribuida entre aquellos candidatos que obtengan esta calidad dependiendo la elección para las cuales sea procedente, en términos generales de esto se compone el proyecto de acuerdo que se pone a consideración de este Consejo General, es cuanto Consejero Presidente. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias Maestra Yazmín Reveles Pasillas Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, tiene el uso de la palabra Señor Secretario. -----

El Secretario Ejecutivo: Gracias Maestro, muy breve únicamente antes de la discusión en su caso de este proyecto de acuerdo para dar cuenta que desde la lectura del mismo ya estaba incorporado el Representante del Partido del Trabajo para efectos de acta Maestro, gracias. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, respetables integrantes de este Consejo ¿si alguien desea participar? De un tema ampliamente documentado por ustedes, conocido en reunión de trabajo, conocido en el

proyecto que ustedes tienen y también exhaustivamente explicado por la Maestra Yazmín Reveles; bien sino hay comentarios solamente les recuerdo aquellos que no se habían conectado y que para el día de mañana la Maestra Alicia Rodríguez que está encargada como Directora de Administración les tiene la información de los montos en que quedarían ya descontando, el descuento justamente de las sanciones, de las multas, ahí tienen toda la información, con ella los puede atender y abrir sus puertas para aquellos que no se les depositó la ministración del mes de enero, que ya está, nos cumplió a tiempo la Secretaría de Finanzas y por otro lado, pues después de tanto trabajo que han tenido, porque también ya nos entregaron todos sus plataformas cuyo vencimiento era justamente el día de hoy; por favor Señor Secretario no tengo solicitudes tome la votación correspondiente si es tan amable. -----

El Secretario Ejecutivo: Señoras y Señores Consejeros Electorales se les solicita manifiesten el sentido de su voto de la forma acostumbrada con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se determina la distribución y calendarización de ministraciones del financiamiento público para el sostenimiento y desarrollo ordinario de las actividades permanentes y actividades específicas de los partidos políticos nacionales y locales, así como para la obtención del voto de los partidos políticos y candidaturas independientes correspondientes al ejercicio fiscal dos mil veintiuno, que ya ha sido leído y expuesto tanto como el Consejero Presidente como por la Consejera Electoral Yazmín Reveles Pasillas, Quiénes estén a favor, informo que son: -----
Siete votos a favor. -----
Ninguno en contra. -----

El Consejero Presidente: Consecuentemente con la votación **se declara Aprobado por Unanimidad** el proyecto de acuerdo relacionado con la distribución, calendarización de los recursos de los partidos políticos, ordinario, actividades específicas y para la obtención del voto, por favor Señor Secretario continúe con el desarrollo de la Sesión con el siguiente punto. - - - -

El Secretario Ejecutivo: El punto que corresponde ahora Consejero Presidente es el **punto número cuatro:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el calendario de ministraciones del financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes, para las actividades tendentes a la obtención del voto y para actividades específicas de los partidos políticos nacionales y locales y del financiamiento público de las candidaturas independientes, correspondientes al ejercicio fiscal dos mil veintiuno, a efecto de que se remita a la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado de Zacatecas. -----

El Consejero Presidente: Por favor Señor Secretario de lectura al proyecto de acuerdo en su partes conducente. -----

El Secretario Ejecutivo: A su consideración. **PRIMERO.** Se aprueba el calendario de ministraciones del financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes para las actividades tendentes a la obtención del voto y para actividades específicas de los partidos políticos nacionales y locales y del financiamiento público de las candidaturas independientes, correspondientes al ejercicio fiscal dos mil veintiuno, a efecto de que se remita a la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado de Zacatecas, para los efectos legales conducentes. **SEGUNDO.** Se instruye a la Encargada de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Electoral,

remita a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, el Calendario de ministraciones del financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes, para las actividades tendentes a la obtención del voto y para actividades específicas de los partidos políticos nacionales y locales y del financiamiento público de las candidaturas independientes, correspondientes al ejercicio fiscal dos mil veintiuno. **TERCERO.** Publíquese el Acuerdo en la página de internet del Instituto Electoral: www.ieez.org.mx. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, igual que el punto anterior proviene de la Comisión de Organización Electoral por lo tanto le pido nuevamente a la Maestra Yazmín Reveles haga la presentación y comente lo conducente. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Lic. Yazmín Reveles Pasillas, quien expresa: Gracias con el permiso del Consejero Presidente y de las y los integrantes de este Consejo General, pues nuevamente reitero que el proyecto de acuerdo que se pone a consideración ya fue analizado en una reunión de trabajo previa, no obstante destaco que como ustedes saben, el artículo 53 fracciones V y VI de la Ley Orgánica del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, es una atribución de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto llevar a cabo los trámites necesarios para que los partidos políticos puedan disponer o hacer efectivas las prerrogativas a las que tienen derecho y también tienen la obligación de ministrar a los entes públicos, a los entes políticos el financiamiento público a que tienen derecho y en su caso de efectuar las retenciones correspondientes, de esta manera una vez que la LXIII Legislatura del Estado de Zacatecas aprobó mediante decreto 605 el presupuesto de egresos del Estado de Zacatecas para el ejercicio fiscal 2021, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Partidos Políticos del Instituto, procedió a realizar la propuesta del calendario de ministraciones del financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes y para las actividades específicas de los partidos políticos, así como las correspondientes para la obtención del voto del ejercicio fiscal 2021, todo esto de conformidad con lo establecido en los artículos 30, 31 y 32 de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria, el calendario de ministraciones del financiamiento público que se pone a su consideración como lo pueden observar en la página 7 contempla las fechas que la Secretaría de Finanzas, las fechas en que la Secretaría de Finanzas realizará las transferencias correspondientes al Instituto Electoral, con la finalidad de entregarlas a los partidos políticos nacionales y locales, así como en su momento a las candidaturas independientes, la tabla o el calendario que ustedes pueden observar, queda pues ya atendida la solicitud, serán los días catorce y será la ministración en las fechas como anteriormente se han hecho, como comúnmente se han realizado, de esta manera pues se pone a consideración este calendario de ministraciones al máximo órgano de dirección, sería cuanto de mi parte Consejero Presidente. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias Consejera Electoral Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, respetables integrantes de este Consejo ¿si alguien desea intervenir en este proyecto? Tienen el uso de la palabra, adelante Doctor Representante del Partido Político Morena Ricardo Hernández León. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Político Morena, Dr. Ricardo Humberto Hernández León, quien expresa: Gracias buenas noches a todos, bueno yo, no tengo ninguna objeción en esta propuesta, al contrario, yo quiero reconocer la diligencia y la

atención a las observaciones que hicimos en la reunión de trabajo y como lo dijo la Consejera Yazmín, se atendió y las fechas de entrega están como se solicitó por eso no quise dejar pasar el reconocer que se atendió la inquietud que se planteó en virtud de que ninguna fecha se sobrepasa del día 15, eso sería cuanto Presidente. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Representante del Partido Político Morena, Doctor Ricardo Hernández, si alguien más desea intervenir, bien al no haber solicitudes le pido Señor Secretario tome la votación correspondiente. -----

El Secretario Ejecutivo: Consejeras y Consejeros Electorales se les solicita manifiesten el sentido de su voto de la manera acostumbrada con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el calendario de ministraciones del financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes, para las actividades tendentes a la obtención del voto y para actividades específicas de los partidos políticos nacionales y locales y del financiamiento público de las candidaturas independientes, correspondientes al ejercicio fiscal dos mil veintiuno, a efecto de que se remita a la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado de Zacatecas, quiénes estén a favor, doy cuenta que son: -----

Siete votos a favor. -----

Ninguno en contra. -----

El Consejero Presidente: Consecuentemente se **declara Aprobado por Unanimidad** el proyecto de acuerdo mencionado con anterioridad, le pido Señor Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: Con gusto Consejero Presidente, le informo que el siguiente **punto a desahogar es el cinco:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas por el que se aprueba el calendario de ministraciones de la Autoridad Administrativa Electoral Local, correspondiente al ejercicio fiscal dos mil veintiuno. -----

El Consejero Presidente: Sea tan amable Señor Secretario en dar lectura a proyecto de acuerdo en su parte conducente. -----

El Secretario Ejecutivo: A su consideración. **PRIMERO.** Se aprueba el calendario de ministraciones de la autoridad administrativa electoral local, correspondiente al ejercicio fiscal dos mil veintiuno, de conformidad a lo establecido en los considerandos Noveno y Décimo de este Acuerdo, para que se remita a la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado de Zacatecas, para los efectos legales conducentes. Calendario que se adjunta al presente Acuerdo, para que forme parte integral del mismo. **SEGUNDO.** Se instruye a la Encargada de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Electoral, remita a la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado el Calendario de ministraciones de la autoridad administrativa electoral local, correspondiente al ejercicio fiscal dos mil veintiuno. **TERCERO.** Publíquese este Acuerdo y su anexo en la página de internet del Instituto Electoral: www.ieez.org.mx. -----

El Consejero Presidente: Muy amable Señor Secretario le pido por favor al Maestro Arturo Sosa Carlos Presidente de la Comisión de Administración se sirva hacer la presentación correspondiente. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Arturo Sosa Carlos, quien expresa: Con mucho buenas noches, bien como es de su conocimiento y en el punto que prosigue lo explicare con mayor amplitud, esta es una gestión permanente del Instituto Electoral en el sentido de estar procurando que las ministraciones a los partidos políticos sobre todo en este proceso electoral lleguen a tiempo, en la reunión de trabajo previa que se tuvo con Organización y nosotros como colectivo se estaba proponiendo una situación respecto a las llegadas de este calendario de las ministraciones pero afortunadamente hubo sensibilidad del Ejecutivo Estatal y de la Dirección de Finanzas en concreto para dejar el calendario como comúnmente se usa que es, la primera quincena de cada mes entregar las ministraciones que correspondan, se puede destacar lo digo, lo referiré en el siguiente punto que en los meses en que mayor cantidad de presupuesto será entregada a los partidos políticos vía ministración son los de enero y marzo, porque en esas ministraciones aparecen los mayores gastos y el mayor porcentaje que se entregará, se está proponiendo que la fechas de entrega sean el 14 de enero, el 11 de febrero, el 11 de marzo, el 29 de marzo, el 14 de abril, el 13 de mayo, el 14 de junio, 14 de julio, el 12 de agosto, el 14 de septiembre, el 14 de octubre, el 11 de noviembre y finalmente el 9 de diciembre de este 2021, están las tablas en el propio acuerdo y se están haciendo las gestiones, como fue el día de la fecha para hacer los depósitos en su oportunidad y que los partidos políticos tengan hasta donde es posible, equidad en sus recursos y por su puesto puedan hacer una muy buena contienda electoral, sería cuanto Consejero Presidente por que el acuerdo en si explica las modalidades y la normatividad aplicable en este punto. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias, Consejero Electoral Presidente de la Comisión de Administración ¿si alguno de ustedes respetables integrantes del Consejo desea participar? Bien al no haber solicitudes por favor Señor Secretario tome la votación correspondiente. -----

El Secretario Ejecutivo: Con el permiso de la Presidencia se solicita a las Consejeras y Consejeros Electorales manifiesten el sentido de su voto levantando la mano con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas por el que se aprueba el calendario de ministraciones de la Autoridad Administrativa Electoral Local, correspondiente al ejercicio fiscal dos mil veintiuno, quiénes estén a favor informo que son: -----
Siete votos a favor. -----
Ninguno en contra. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, consecuentemente con la votación **se declara Aprobado por Unanimidad** el proyecto relacionado con la ministración de los recursos a esta institución, por favor Señor Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: El siguiente punto a desahogar es el **punto número seis:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la distribución y aplicación del Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, para el ejercicio fiscal dos mil veintiuno, con base en el Dictamen de la Comisión de Administración de este Órgano Superior de Dirección. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, continúe en el uso de la palabra y de lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente. -----

El Secretario Ejecutivo: Con gusto Consejero Presidente. **PRIMERO.** Se aprueba la distribución y aplicación del presupuesto de esta autoridad

administrativa electoral local, para el ejercicio fiscal dos mil veintiuno, con base en el dictamen que presenta la Comisión de Administración del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, en términos de lo señalado en los considerandos del Octogésimo sexto al Nonagésimo de este Acuerdo. Se adjuntan a este Acuerdo los anexos de: Aplicación y distribución del presupuesto para gasto ordinario y gasto electoral dos mil veintiuno, así como el Dictamen de la Comisión de Administración del Instituto Electoral, para que formen parte integral del Acuerdo. **SEGUNDO.** Se aprueban los tabuladores de percepciones salariales del personal permanente para el dos mil veintiuno de la Rama Administrativa, del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional, respectivamente, así como del personal eventual para el Proceso Electoral 2020-2021, conforme a los anexos que se integran al presente Acuerdo para que formen parte del mismo. **TERCERO.** Se faculta al Consejero Presidente a efecto de que realice las gestiones necesarias ante las instancias correspondientes, con la finalidad de que se reintegren los recursos financieros para el cumplimiento integral de las actividades y programas ordinarios y electorales, contemplados en las Políticas y Programas del Instituto Electoral para el dos mil veintiuno. **CUARTO.** Se ordena al Secretario Ejecutivo para que por su conducto se notifique al Titular del Órgano Interno de Control, el presente Acuerdo para los efectos conducentes. **QUINTO.** Publíquese el Acuerdo y sus anexos en la página de internet del Instituto Electoral: www.ieez.org.mx, así como una síntesis del mismo en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, de nueva cuenta le pido, pudo haberse englobado en los dos puntos e inclusive haber invertido, se le concede la palabra al Consejero Electoral Maestro Arturo Sosa Carlos Presidente de la Comisión de Administración, para que formule los comentarios que correspondan por favor Consejero. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Arturo Sosa Carlos, quien expresa: Por supuesto y muchas gracias, bueno lo réferi en el punto anterior había que hacer una presentación global del presupuesto de egresos del Instituto para este año 2021 año electoral, por supuesto y que tiene este acuerdo como antecedentes principales el acuerdo ACG-IEEZ-26/VII/2020, que el 4 de septiembre del 2020 cuando se emitió, aprobó el financiamiento público estatal para las actividades ordinarias y para la obtención del voto con el que contarían los partidos políticos en el presente año de 2021 y que en conjunto fue \$107'662,330.00 (Ciento siete millones seiscientos sesenta y dos mil trescientos treinta pesos 00/100 M.N.), pues se han de destinar de estos la cantidad de \$71'543,388.00 (setenta y un millones quinientos cuarenta y tres mil trescientos ochenta y ocho pesos 00/110 M.N.), para el primer rubro y los restantes \$36'118,932.00 (treinta y seis millones ciento dieciocho mil novecientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.) para la citada obtención del voto; el acuerdo a su vez ACG-IEEZ-038/VII/2020 de fecha 30 de septiembre del 2020 también por el que se aprobó el presupuesto de egresos del Instituto para el año 2021 por la cantidad de \$283'169,379.04 (doscientos ochenta y tres millones ciento sesenta y nueve mil trescientos setenta y nueve pesos 04/100 M.N.), de los cuales \$78'381,697.14 (setenta y ocho millones trescientos ochenta y un mil seiscientos noventa y siete pesos 14/100 M.N.) corresponderían al gasto ordinario y \$204,807,681.90 (doscientos cuatro millones ochocientos siete mil seiscientos ochenta y un pesos 90/100 M.M.) al gasto electoral, así el total de recursos solicitados en ambos acuerdos, es decir, financiamiento a partidos y recursos para el Instituto y sus actividades operativas sería del orden de los \$390'831,759.04 (trescientos noventa millones ochocientos treinta y un mil setecientos cincuenta y nueve pesos 04/100 M.N.) de ello se hizo la solicitud correspondiente a la LXIII Legislatura, la cual en fecha 30 de diciembre del

pasado 2020 y en ejercicio de las facultades que la Constitución del Estado le otorga mediante el decreto 605, determinó el presupuesto de egresos de nuestra entidad federativa para el ejercicio fiscal del actual 2021, entre muchos rubros otorgó para el financiamiento de los partidos políticos en esta anualidad la cantidad ya citada y que corresponde a lo que se solicitó por este Instituto, no obstante si hubo una asignación menor a la solicitada para el gasto ordinario y electoral del Instituto de \$60'108,248.26 (sesenta millones ciento ocho mil doscientos cuarenta y ocho pesos 26/100 M.N.); de esta manera la cantidad que como presupuesto se aplicará y distribuirá entre los diversos rubros y capítulos en los que se divide la actividad financiera del Instituto y atendiendo al recurso otorgado por la soberanía popular del Estado será de \$223'061,000.04 (doscientos veintitrés millones sesenta y un mil pesos 04/100 M.N.) de acuerdo con las tablas y anexos que forman parte de este acuerdo y que ustedes tendrán desde luego por recibido, es importante destacar que esta exclusión entiende a las Políticas y Programas del Instituto y que se resumen en tres ejes fundamentales los voy a citar, el primero, la organización de elecciones y procesos de participación ciudadana, el segundo, la educación cívica y democrática, y el tercero, la gestión institucional entre la que una parte importante es justamente la transparencia y la información, igualmente he de destacar que el hecho de que en la distribución se garantiza como prioridad los derechos laborales de nuestro personal no como una dádiva sino con justo reconocimiento por su empeño y con la seguridad absoluta de que cumplirán al igual que nosotros con su deber, no en balde se sabe que el principal activo del Instituto es su recurso humano, igualmente destacamos que el Instituto y su Consejo General es sensible y empático con la severa crisis financiera del país y en particular de nuestra entidad, por ello y en un ejercicio responsable de proyección del gasto del que ha venido dando muestra y ejemplo permanente nuestra institución, pues estamos sometidos a diversas auditorías, tanto de la federación como de la entidad y en todas ellas quiero destacarlo, se ha dado cabal cumplimiento a los principios de austeridad, eficiencia, eficacia y economía institucional, la Comisión de Administración que me honro en presidir, reconoce además el esfuerzo que han hecho la Direcciones Ejecutivas y Jefaturas del Instituto para adaptarse a las actuales y difíciles circunstancias, esta Comisión pone a consideración del Colegiado el dictamen que integra este acuerdo, esperando que se apruebe en sus términos, no quiero sin embargo, finalizar mi intervención sin manifestar la absoluta certeza de dos cosas, primero, que cumpliremos en tiempo y forma con la encomienda que nos hace la sociedad de realizar elecciones confiables, libres y auténticas, y la segunda de ellas la certeza de que quien preside este Consejo hará las gestiones necesarias para que ante quien corresponda, para que oportuna y suficientemente se dote de recursos financieros a aquellas actividades que por ahora no cuentan con él, en ambas tareas por supuesto habremos de respaldarle, agradezco en particular a quienes me acompañan en los trabajos en la Comisión de Administración por su empeño y compromiso, al resto de Consejeras y Consejeros también se extiende mi reconocimiento porque fueron sensibles a estas circunstancias y desde luego y en particular también a la Dirección Ejecutiva de Administración que a marchas forzadas y no obstante el reciente reacomodo institucional en que hubo cambio de titular, han ejecutado con experticia, pericia y experiencia esta proyección nada sencilla por las condiciones en las que nos encontramos, llevemos a buen puerto la elección, pues ello necesita, espera y merece Zacatecas, las tablas están anexas y cualquier explicación por supuesto estamos a sus órdenes con el apoyo de la encargada de la Dirección de Administración si usted lo permite Presidente, muchas gracias y buenas noches.-----

El Consejero Presidente: Gracias a usted Consejero Electoral Arturo Sosa Carlos Presidente de la Comisión de Administración ¿si alguno de ustedes

desea participar? O si me lo permiten lo hago, no tengo ninguna solicitud, y luego se la concedo al Consejero Electoral Maestro Israel Guerrero, si me permite; le corresponde a este Consejo General conocer y resolver sobre este importantísimo acuerdo hacia la aprobación de la distribución y aplicación del presupuesto de egresos de esta noble institución en lo que corresponde al ejercicio fiscal 2021, reconocer en principio el trabajo esmerado y con resultados palpables del área de Administración, de todo su personal, de la Comisión de Administración, del apoyo invaluable de toda la Junta Ejecutiva y del colectivo es su totalidad de Consejeras y Consejeros, una vez más esta institución da muestra de su alta pretensión de servir a una sociedad convencida de que la democracia y sus instituciones son el mejor instrumento para resolver desarreglos sociales por la vía de la deliberación y del entendimiento, proceso que se consuma a través de la emisión del voto ciudadano en su expresión mayoritaria, no es el presupuesto que en su caso hoy se aprobará, el que el Instituto solicitó, lo hizo razonablemente para poder realizar con decoro las funciones que la ley nos mandata, cuando existen rubros cubiertos por la Legislatura parcialmente y otros que ni eso han alcanzado pero queda manifiesto que habremos de trabajar con el que al alcance se tiene cuando las circunstancias del país y de Zacatecas así lo demandan con una gran crisis de salud sin precedentes en el México moderno, acompañada de otras que manifiestan su crudeza en la economía y en lo social y donde además el drama humano asoma a cada paso, es aquí en donde las instituciones debemos dar soporte al país para mantenerse en pie, por supuesto que continuaremos ante esa insuficiencia presupuestaria con la gestión para completar lo estrictamente necesario, lo racional, justificado plenamente para cumplir cabalmente nuestra encomienda de la sociedad, han quedado salvados los primeros puntos del financiamiento integro a los partidos políticos que fue solicitado y que por ley corresponde, hoy los partidos políticos actores destacados en la escena política nacional, dejando en claro que partidos políticos fuertes pueden construir un México mejor, la Legislatura local ha cumplido su cometido de asignar presupuesto al IEEZ no suficiente como bien lo mencionó el Maestro Arturo Sosa, porque en un 21% fue menor a lo solicitado y ese 21% es poco más, poco menos \$60'000,000.00 (sesenta millones de pesos 00/100 M.N.) haciendo un esfuerzo por mantener un equilibrio financiero del Estado, hay que reconocerle aunque fue insuficiente ese esfuerzo de la Legislatura en circunstancias difíciles para Zacatecas, así como en justicia, también reconocer la actitud solidaria del Titular del Ejecutivo del Estado y de su Secretaría de Finanzas al buscar siempre y encontrar la manera de proteger el desarrollo de actividades sustantivas de este Instituto a condición ciertamente de demostrar fehaciente y cotidianamente que las normas de austeridad y transparencia ya tienen asiento permanente en este espacio institucional, reconocimiento por todo ello, y nuestro agradecimiento y también reconocimiento a toda la Secretaría de Finanzas a su Secretario Doctor Jorge Miranda Castro, a su equipo de trabajo, a la Subsecretaria de Egresos Contadora Gaby Basurto y la Directora de Presupuesto, Contadora Elba de León Santillán, nos han permitido en una relación de respeto interinstitucional con apoyo, coordinación y diálogo permanente, se den las condiciones de acompañamiento para el cumplimiento y atención de requerimientos presupuestales y financieros de la institución, nuestro compromiso de ejercer con absoluta transparencia los recursos públicos, darles un uso estrictamente racional, eficaz y eficiente, apegados y comprometidos además con el sistemas de rendición de cuentas, la relación con los poderes del Estado debe de existir preservando indeclinablemente las características de los órganos constitucionalmente autónomos, su independencia, pero debe de existir, preservando esa indeclinable característica de autonomía e independencia, la relación, el trato, el respeto, la aclaración de los números y la transparencia, por eso ha sido eficaz la gestión de esta institución y ha encontrado el

respaldo de la Secretaría de Finanzas y del Gobierno del Estado, nuestro compromiso es el de ejercer con absoluta transparencia esos recursos públicos, darles un uso irrestrictamente racional, eficaz y eficiente y comprometido además con el sistema de rendición de cuentas, en estos tiempos el faltante es mucho, pero bien lo dijo el Consejero Sosa, habrá elecciones y habrá respuesta seguramente favorable, porque ya tenemos el compromiso inicial del Señor Secretario de finanzas y de las áreas que he mencionado para atender lo necesario para cumplir con nuestra misión, internamente ya también la Junta Ejecutiva y la Comisión de Administración conocen de esfuerzos importantes para optimizar y que esos \$60'000,000.00 (sesenta millones de pesos 00/100 M.N.) pudiesen reducirse para la gestión respectiva, bien respetables integrantes del Consejo ¿si alguien más desea intervenir? Tiene el uso de la palabra primero el Consejero Electoral Maestro Israel Guerrero, adelante por favor. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, L.C.P. y A.P. Israel Guerrero de la Rosa, quien expresa: Muchas gracias con su permiso Consejero Presidente, Consejeras Consejeros Electorales y Representantes de partidos políticos, igualmente Secretario Ejecutivo, solamente hacer unos comentarios sobre los puntos precedentes y este que se discute porque en su conjunto son referentes al tema del presupuesto para el sistema electoral y el sistema de partidos, entonces en ese tenor iniciare señalando que el tema del financiamiento público, pues ustedes lo conocen perfectamente, ha tenido entre sus fines primarios el contribuir en la equidad en la contienda, es decir, desde la conceptualización y en el paso por parte del legislador, se concibió que sea un factor que genera condiciones de competencia y que ese financiamiento público además estimule el pluralismo político y partidario en este caso Zacatecas, nuestro Estado es una muestra de ese pluralismo y basta con ver el número de partidos locales que tenemos, en ese sentido el Instituto al tener la precisión sobre el número de partidos que habrán de participar en los comicios del próximo 6 de junio, bueno, la tarea del Instituto en este caso es solamente aplicar ya las fórmulas dispuestas en la norma para la distribución de los recursos a las distintas organizaciones partidarias, coincido efectivamente por lo mencionado por el Consejero Presidente y por el Consejero Arturo Sosa Carlos, que las condiciones económicas no solamente en nuestro Estado sino a nivel país y en términos generales en el mundo, se encuentran severamente mermadas por los efectos generados por la emergencia sanitaria que todos conocemos, sin embargo, en ese tenor se revive con más ahínco la discusión pública, se revive nuevamente con más fuerza el debate público sobre el financiamiento valga la redundancia, público a los partidos políticos, particularmente para la obtención del voto, las condiciones apremiantes en temas de salud y la necesidad de la activación económica, pone sobre la lupa social no solo este tema, no solamente el financiamiento público a los partidos políticos, sino en sí mismo el costo de la democracia, el costo de las elecciones, no obstante creo que es fundamental y en ese sentido reiterar la confianza en que los institutos políticos habrán de realizar un ejercicio pulcro y transparente, no sólo por obligación, sino por convicción, sobre los recursos que habrán de recibir y siempre apegados a los procedimientos contables vigentes y al régimen de fiscalización y rendición de cuentas, cada peso ejercido por los institutos políticos en ese tenor, debe de ser la muestra fehaciente de que el recurso público contribuye a la contienda, no es un cheque en blanco, hay que entenderlo, es el esfuerzo que hace el estado para garantizar a los partidos políticos como entidades de interés público, el desarrollo de sus actividades, mismas que consideramos van a fortalecer tanto de manera ordinaria como en los procesos electorales. al fortalecimiento del estado democrático, entonces en ese sentido, pues reiterar esa confianza de que esos recursos entregados, en verdad contribuyen a ese fortalecimiento del estado

democrático, pero de igual forma comparto, sin duda compañeras, compañeros Consejeros, coinciden con el de la voz, que bueno, ya lo ha mencionado el Consejero Presidente y el Consejero Arturo Sosa Carlos, que ante la precariedad financiera de los recursos asignados, por parte nuestra tendremos que hacer un escrupuloso seguimiento al ejercicio de los recursos de esta actividad electoral, con el fin del máximo aprovechamiento de los mismos y finalmente poder cumplir a cabalidad con la expectativa que tienen los ciudadanos en su próxima elección, es sin duda y es de reconocerse el esfuerzo que se ha realizado para ajustar el presupuesto autorizado al Instituto por parte de las distintas aéreas, sin duda ya lo mencionaron, particularmente de la Dirección de Administración y de la Comisión de Administración, quienes en un verdadero ejercicio de priorización y valoralización de las actividades, han integrado un presupuesto, de tal suerte que considero, permitirá ofrecer buenos resultados, sin embargo, esto no implica que es el recurso adecuado, de igual forma ya fue mencionado, lejos está de serlo, para que el Instituto pueda cumplir con la labor que la misma norma le ha asignado, sin embargo, y ante las condiciones prevalecientes, pues el Instituto tendrá que ser más eficiente en el uso de los recursos y de igual forma los Institutos políticos tendrán que ser eficientes y demostrar que efectivamente el recurso público destinado a ellos, es un recurso que contribuye a la pluralidad política y al fortalecimiento del sistema democrático en el Estado, gracias Consejero Presidente. -----

El Consejero Presidente: Gracias a usted Consejero Electoral Maestro Israel Guerrero ¿si alguien más desea participar? Tienen el uso de la palabra, se le concede al Doctor Ricardo Hernández León Representante del partido Político Morena. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Político Morena, Dr. Ricardo Humberto Hernández León, quien expresa: Muchas gracias, pues yo básicamente quiero enfocar mi participación en resaltar la incompatibilidad, la incongruencia por la construcción de este presupuesto, pero a nivel legislativo, porque el acotamiento que proviene del análisis que se hizo, pues no permite mucho margen de maniobra, no permite mucha contextualización con el tipo de procesos electorales que ya ahora se implementan en procesos electorales concurrentes, donde el Instituto Nacional Electoral impone que no sugiere, impone una serie de disposiciones operativas que obviamente, que encarecen el proceso electoral, es una serie de indicaciones de operación, de recursos humanos, técnicos, que finalmente desde la presentación del presupuesto a la Legislatura y que lo hayan equiparado con el presupuesto solicitado para el 2020, obviamente que eso habla de una poca o muy baja sensibilidad y compromiso para considerar que de todos es sabido y es más, y más de gentes integrantes de la Legislatura que en su momento podrán legítimamente aspirar para alguna presidencia municipal o reelección como corresponde y como la ley lo permite, pero lo que si era importante que este presupuesto no podía tener como referencia el 2020 que no hubo elección, por lo tanto la disminución de \$60'000,000.00 (sesenta millones de pesos 00/100 M.N.) obviamente que el margen que representa, impacta invariablemente, yo celebro y reconozco que la sensibilidad de la Secretaría de Finanzas es importante en este caso y más aún con el acotamiento de las cifras del presupuesto y le dan mayor valor al apoyo que se cuentan con ellos, y obviamente como lo señala el propio acuerdo en resolutivo tercero, pues si esperamos que se continúe esa gestión por parte de usted Señor Presidente, a efecto de que se cuente con los recursos, honestamente creo que será doble el esfuerzo, pero definitivamente el interés titulado de una elección con las características que dijo el Consejero Israel, garantizan que el voto sea bien emitido, bien contado y que la gobernabilidad impere al termino del proceso

electoral, yo no quise dejar de mencionar esa incongruencia, desgraciadamente esas son las condiciones que ponen, pero espero que la gestión que realice y que se cuente con el apoyo de la Secretaría de Finanzas para que esto llegue a buen puerto, sería cuanto Presidente. -----

El Consejero Presidente: Muy amable Señor Representante del Partido Político Morena ¿si alguien más desea participar? No tengo visibles más participaciones, muy bien, le pido Señor Secretario sea tan amable en tomar la votación correspondiente. -----

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso Consejero Presidente, se solicita a las Consejeras y Consejeros Electorales manifiesten el sentido de su voto levantando la mano con relación al proyecto de acuerdo correspondiente al punto número seis del orden del día y que corresponde al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la distribución y aplicación del Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, para el ejercicio fiscal dos mil veintiuno, con base en el Dictamen de la Comisión de Administración de este Órgano Superior de Dirección, quiénes estén a favor, informo que Son: -----
Siete votos a favor. -----
Ninguno en contra. -----

El Consejero Presidente: Consecuentemente derivado de la votación se declara **Aprobado por Unanimidad** el proyecto de acuerdo relacionado con la distribución y aplicación del presupuesto a esta institución en el ejercicio 2021, por favor Señor Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: El siguiente punto a desahogar es el punto número siete: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el Sobre Voto y el Instructivo para votar por la vía postal desde el extranjero, para la elección de la Gubernatura del Estado para el voto de la ciudadanía zacatecana residente en el extranjero, durante el Proceso Electoral Local 2020/2021. -----

El Consejero Presidente: Por favor Señor Secretario sírvase dar lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente. -----

El Secretario Ejecutivo: PRIMERO. Se aprueban el Sobre Voto y el Instructivo para votar por la vía postal desde el extranjero, para la elección de la Gubernatura del Estado para el voto de la ciudadanía zacatecana residente en el extranjero, durante el Proceso Electoral Local 2020-2021. **SEGUNDO.** Se instruye a las Direcciones Ejecutivas de Organización Electoral y Partidos Políticos y la de Sistemas Informáticos, que instrumenten las acciones necesarias para el cumplimiento de este Acuerdo. **TERCERO.** Se instruye a la Coordinación de Vinculación del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas informe al Instituto Nacional Electoral, la aprobación de este Acuerdo. **CUARTO.** Publíquese el presente Acuerdo y sus anexos en la página de internet: www.ieez.org.mx. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario le pido por favor a la Presidenta de la Comisión del Voto de los Zacatecanos Residentes en el Extranjero Maestra Brenda Mora Aguilera se sirva hacer la presentación de este proyecto de acuerdo. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Mtra. Brenda Mora Aguilera, quien expresa: Muchas gracias Maestro, muy

buenas noches a todas y a todos, pues de conformidad con el artículo 48 fracción IV de la Ley Orgánica la Comisión Especial del Voto de las y los Zacatecanos Residentes en el Extranjero, tiene entre sus atribuciones proponer para su aprobación a este Consejo los instructivos, formatos, documentos y materiales electorales que serán utilizados para el voto de las y los zacatecanos residentes en el extranjero, asimismo los artículos 12, 13 y 14 de los Lineamientos para el Voto Postal establecen que los Institutos Locales son los responsables del diseño y producción de los elementos que integran el paquete electoral postal y demás documentación y materiales electorales, los cuales previa validación del Instituto Nacional Electoral, serán sometidos a este Órgano Superior de Dirección y entre ellos se encuentran precisamente el instructivo para votar por la vía postal desde el extranjero y el sobre voto, los cuales deberán cumplir con todas las características y especificaciones técnicas señaladas, mismas que mediante oficio INE-133/2020 signado por el Secretario Técnico de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, se indicó a este Instituto, se otorgó la validación correspondiente y bueno, dentro del proyecto de acuerdo podemos observar en el considerando Vigésimo octavo las especificaciones técnicas del sobre voto, así como su descripción; sobre voto es ese sobre en el que la persona ciudadana introducirá la boleta electoral una vez de que la haya marcado de acuerdo a su preferencia, este sobre contará con los elementos técnicos de control y medidas de seguridad, que permitan garantizar la confidencialidad y secrecía del voto, y asimismo más adelante en la página 14 podemos observar también la descripción y las especificaciones técnicas del instructivo para votar por la vía postal desde el extranjero, este instructivo es un tríptico en el cual se integran las instrucciones para que la persona residente en el extranjero pueda ejercer válidamente su derecho al sufragio y consiste en la serie de indicaciones del procedimiento detallado para marcar la boleta electoral, así como para enviarla a México al domicilio que el Instituto Nacional Electoral determine y precisamente este sobre voto contendrá la boleta electoral de la elección de la gubernatura, entonces por lo que con base en la legislación electoral y los lineamientos del Instituto Nacional Electoral, se somete a consideración de este Órgano Superior para su aprobación lo que es el sobre voto y el instructivo para votar por la vía postal desde el extranjero para la elección de la gubernatura del Estado, sería cuanto Consejero Presidente, está a su consideración este proyecto. -----

El Consejero Presidente: Muy amable Maestra Brenda Mora Aguilera Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión del Voto de los Zacatecanos Residentes en el Extranjero ¿si alguien desea participar? Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Licenciado Carlos Casas Roque, adelante Consejero. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Carlos Casas Roque, quien expresa: Gracias Consejero Presidente, bueno yo me voy a referir no tanto al acuerdo, sino al instructivo para votar, sabemos que el procedimiento que nos lleva hasta este momento, va desde la implementación de los formatos únicos que lleva a cabo el área normativa del Instituto Nacional Electoral, una vez que tiene esos formatos únicos los remite a todos los Organismos Públicos Locales Electorales de las entidades federativas para que los particularicen de acuerdo a las elecciones de cada entidad, entonces pasamos ya ese procedimiento, se recibieron los formatos únicos, se personalizaron de acuerdo a nuestra elección en este caso del voto en el extranjero para gobernador que obviamente es en las entidades donde así está establecido en la ley, sin embargo, el instructivo sabemos que ya nosotros lo personalizamos de acuerdo a las reformas recientes al Reglamento de Elecciones, que pasan por un primer filtro aquí mismo en el estado, mediante una revisión o validación que hace la Junta Local Ejecutiva

del INE, pasamos esa validación, se va a validación nacional, también a nivel nacional por el área normativa es validado y por eso estamos llegando en estos momentos a su aprobación, sin embargo, yo si quisiera que se valoraran dos detalles en el instructivo, uno es muy pequeño, cuestión de una palabrita, redacción no sé, para mi creo que no es así, pero pudiera ser lo correcto de acuerdo a otra lectura que puedan hacer las demás personas, me refiero al inicio, inmediatamente dice, zacatecano, bueno, más bien de acuerdo a la estructura de la hoja que se circuló, viene siendo la segunda página dice, zacatecano y zacatecana que resides en el extranjero te felicitamos para participar desde el país en el que resides, a mi juicio debe decir te felicitamos por participar no para participar, te felicitamos por participar desde el país en que resides etcétera, etcétera esa sería una, es muy pequeña, pero creo que lo correcto debe de ser por participar, y luego ya en la interrogante de cómo marcar el voto en tu boleta y en la siguiente de cuáles son las razones por las que tu voto puede ser anulado, ahí está contemplando nuestro instructivo específico para la entidad de Zacatecas, para la elección de la gubernatura estamos también utilizando la figura de candidatura común, lo cual en nuestra reglamentación, en nuestra ley no existe esa figura actualmente en nuestro Estado, existió de tener vigencia, por ahí han habido algunas iniciativas para que regrese, sin embargo, al momento no existe candidatura común en nuestra Ley Electoral, entonces yo creo que con el ánimo de no confundir a nuestros connacionales en el extranjero, pudiera valorarse la, no consulta, una valoración directa que se pueda hacer desde aquí con la Junta Local Ejecutiva y si así lo tienen a bien en la Junta Local Ejecutiva, que se valorara con el área normativa nacional el que nosotros podamos eliminar esta figura de candidatura común porque para mi pudiera prestarse a confusión con los ciudadanos que van a votar desde el extranjero, está en cómo marcar el voto, ahí viene la candidatura común dice el numeral IV en secreto marca el recuadro de tu preferencia, puedes marcar varios recuadros siempre y cuando sean partidos que en coalición o con candidatura común, y luego en la siguiente interrogante cuales son las razones por las que tu voto puede ser anulado, número uno, si marcas en la boleta dos o más recuadros de partidos no coaligados o sin candidaturas comunes, entonces yo si pediría que se hiciera esta valoración de manera específica, porqué, porque la validación la hacen de un documento en general no por extractos específicos, entonces yo quisiera que en comunicación con la Junta Local Ejecutiva, primero que así lo establece el procedimiento establecido en el Reglamento de Elecciones, se hiciera la valoración conjunta tanto INE como IEEZ de eliminar esto de las candidaturas comunes y en su caso corregir la primera palabrita a la que hice mención, sería cuanto Consejero Presidente. -----

El Consejero Presidente: Muy amable Consejero Electoral Licenciado Carlos Casas Roque, estamos en primera ronda ¿si alguien más desea participar? No hay mas ¿segunda ronda? Bien ya no habría tercera pero antes de la votación, segunda tiene el uso de la palabra Maestra Brenda Mora Aguilera. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Mtra. Brenda Mora Aguilera, quien expresa: Gracias Consejero Presidente, bueno esta revisión a que fue sometido el instructivo para votar desde el extranjero, fue enviada por la Dirección de Organización, efectivamente son formatos únicos que revisa el Instituto Nacional Electoral yo no le veo ninguna confusión ni ninguna trascendencia, en virtud de que habla de coaliciones, en nuestro caso o si fuera el caso de una candidatura común que no nos aplica, sin embargo, son formatos generales, ha sido un procesamiento pues largo no solamente de eso, sino de todo el material y documentación electoral que se ha realizado, la verdad yo considero que no debemos, yo no le vería la confusión y yo creo que debemos ya de caminar con estos formatos que ya

nos han sido validados, regresar por esas cuestiones no me parece que sea lo correcto, ya estamos en la etapa final y la verdad que son cosa de trascendencia que a mí me parece que no ocasionaría ninguna confusión, está muy claro, muy específico y al ciudadano le queda claro lo que son las coaliciones en este caso para el Estado de Zacatecas, para la gubernatura, entonces yo pediría y solicitaría lo pudiéramos aprobar en sus términos, sería cuanto Consejero Presidente. - - - - -

El Consejero Presidente: Gracias Consejera Electoral Maestra Brenda Mora ¿si alguien más desea participar? Estamos en segunda ronda, en segunda ronda Doctor Ricardo Hernández iniciaríamos la siguiente, no tercera la iniciaríamos con el Consejero Carlos Casas al menos que no hubiera más solicitantes, tiene el uso de la palabra Doctor Ricardo Hernández León. - - - - -

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Político Morena, Dr. Ricardo Humberto Hernández León, quien expresa: Gracias, Coincido con la Maestra Brenda yo creo que es algo que no tuviera tanta trascendencia, pero esto refuerza mucho lo que yo acabo de señalar en el punto anterior, la elección concurrente conlleva a ese tipo de situaciones, coincido en que se va a dar una sola boleta, la de gobernador con las coaliciones como corresponde, porque inclusive en el acuerdo en la página número 13 por ejemplo dice, datos para la integración con código de barras, ahí señala que el número 32 para Zacatecas donde lo van personalizando, dice numero 2 un consecutivo, el cual se reiniciará en cada una de las entidades, muy bien, tercero, el cargo de elección popular tomando en cuenta los siguientes valores, 04 para gubernaturas y 05 para diputaciones o sea que el INE aplica a raja tabla sus criterios y hace un formato único, pero yo creo que los datos como los señalo la Maestra Brenda van muy claros en el documento, yo creo que no generaría problema que la participación por la vía de la coalición ahí se vean los nombres y pueda emitirse el voto con la tranquilidad y la certeza, yo manifiesto mi coincidencia con la observación que realizó, sería cuanto Presidente gracias. - - - - -

El Consejero Presidente: Gracias a usted Señor Representante del Partido Político Morena ¿alguien más en segunda ronda? - - - - -

El Secretario Ejecutivo: El Consejero Carlos Casas, Maestro no ha intervenido. - - - - -

El Consejero Presidente: Con el iniciaríamos la tercera por eso estoy preguntando, usted intervino en la segunda, bueno no tengo más solicitudes adelante Consejero Electoral Carlos Casas. - - - - -

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Carlos Casas Roque, quien expresa: Gracias Consejero Presidente, yo fui la primera persona que intervino en el punto, por lo tanto fue primera ronda Maestro esta sería mi participación en segunda; bueno perdón por la insistencia pero desde el momento que en nuestra legislación no existe candidatura común, no tendría que ir en nuestra documentación electoral, pongo el ejemplo de la demás documentación, en los formatos únicos en las boletas, en las actas, si mal no recuerdo vienen opciones por si hay candidatura común, no viene, yo estuve viendo los formatos únicos, no traía ni siquiera los partidos locales puede traer candidaturas comunes y no por eso lo vamos a dejar en nuestras boletas, precisamente por eso son formatos únicos, porque están generalizados desde todas las entidades y cada quien personalizará de acuerdo a las figuras que en su ley existen, sino tengo yo una candidatura común, no tengo porqué poner en mi boleta la figura de candidatura común y en las actas la figura de candidatura común, yo debo

eliminarla y poner las figuras que están en mi ley que son quienes van a contender en la elección, eso se hace en toda la documentación, entonces este es el mismo caso, puede alguien o podemos aquí decir no creo que se confundan los ciudadanos, pues yo no sé si se confundan o no, pero no es una figura que en nuestra ley exista y como es documentación de nuestra entidad, es Zacatecas, ahí dice de Zacatecas, en Zacatecas no existe la candidatura común, entonces por eso yo solicitaría nuevamente que se, no que se retirara que se analizara conjuntamente con el INE y que se viera en lo particular esa explicación como lo hemos hecho en procesos anteriores que hemos visto esas particularidades y que las hemos tratado directamente con el INE para ver si se quitan o no, nos han concedido unas no nos han concedido algunas otras, es testigo la Licenciada Yazmín de la situación, entonces nada más es lo que estoy solicitando, que se valore no que a lo mejor desde ahorita se me diga no, no creo que confunda, estoy pidiendo que se valore y si lo estoy pidiendo pues creo que hay que atender esa petición o de lo contrario que se vote si es que se atiende o no la petición. - - - - -

El Consejero Presidente: Gracias Consejero Electoral Licenciado Carlos Casas Roque ¿alguien más desea intervenir en esta ronda? Señor Secretario adelante y luego continuaría el de la voz. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Gracias Consejero Presidente, muy breve, para hacer una propuesta a las y los Consejeros Electorales desde luego a las y los Representantes de los partidos políticos, creo que puede aprobarse de considerarlo así con la reserva de realizar la consulta al Instituto Nacional Electoral si es viable la propuesta que hace el Consejero Carlos Casas, pero también creo que lo que menciona la Maestra Brenda, es importante, con la finalidad de que ya no regrese y se detenga por aquí este documento, puede aprobarse con la reserva de la consulta al INE si puede retirarse la parte de la figura de candidatura común, gracias Consejero Presidente es una propuesta respetuosa para ustedes. - - - - -

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, anuncie que intervendría en esta segunda ronda, a ver creo que esta cuestión que es importante y a la vez no tanto, porque la esencia es el sobre voto y del instructivo respectivo, entiendo ya ha sido validado por el Instituto Nacional Electoral y que estamos ya a escaso mes y fracción de que concluya la credencialización y la lista nominal de electores residentes en el extranjero, pues valoremos, efectivamente, valoremos, si es posible o no y que resultado de una valoración privada que tengamos y si se cree conveniente la consulta respectiva primero a la delegación de manera económica en Zacatecas y si fuese necesario se iría a México pero no entorpecer de ninguna manera con esos trámites la consecución de esta cuestión, puede ser importante, puede ser no en términos concretos tiene razón el Consejero en que no está bien elaborado pero bien, así lo presentaron a nivel nacional y así vamos, me gustaría tocar más que estas cuestiones un poquito de forma, valoradas en su oportunidad en pedir a los partidos políticos con asiento en este Consejo a los 15 partidos políticos, que valoremos la importancia de este voto y sobre todo las modalidades desde el extranjero, hoy tenemos ya la vía acordada por el Consejo General del voto electrónico por internet y está la credencialización, si bien el último año ha sido lento por la pandemia y que están cerrados los consulados, sin embargo, van 47 mil aproximadamente tramites de credencial, hay como 17 mil activadas poco más poco menos debidamente confirmadas, algo se tiene que hacer para que esos que ya tienen el instrumento fundamental punto de partida y arranque, requisito primario para que se pueda votar desde el extranjero, se pueda acrecentar en este escaso tiempo que queda, partidos políticos coadyuven con nosotros en poder incentivar a los ciudadanos zacatecanos para que sus parientes que están allá de los que

residen aquí, a los que están allá para que se interesen y lleven a cabo los tramites, vean nuestra página, vean la del INE, hay mucha información, pero sin embargo, el procedimiento va lento, se han inscrito a este día poco más poco menos me corrige por favor Maestra Sandra, perdón Maestra Brenda cerca de 600 apenas que han solicitado integrarse a la lista nominal, quiere decir que van pocos, y lo sorprendente es que casi la mitad lo están solicitando a través del voto postal, quiere decir que o están esperándose como siempre ocurre por ciudadanos mexicanos igual que nuestros partidos políticos de esperarnos hasta las últimas semanas o al cuarto para las doce para hacer el trámite respectivo, ojalá que nos ayuden para difundir la importancia oportuna de llevar a cabo estos pasos para completar la credencialización, ir a la lista nominal de electores y garantizar que voten en la fecha respectiva que va a ser poco antes y hasta el día de la jornada electoral creo que ahí lo importante es que hagamos todo lo posible para que esto que tanto ha sido una lucha de los zacatecanos que ya cristalizó, se expresen con números un poquito más altos por su puesto que ya la elección presidencial pasada ya hubo una cobertura amplísima, ya votaron zacatecanos cerca de 2,500 muy lejano a aquellos que tuvimos en el proceso local para la gubernatura en el 2016 de 88 y otros 80, 88 que llegaron de manera tardía o extemporánea, pues yo creo que ahí está la cuestión más importante, la reflexión del Consejero Carlos con la propuesta del Señor Secretario que no obsta de ninguna manera para que aprobemos y quede pendiente esa valoración, posterior preguntaré ¿si hay solicitudes de intervención en tercera ronda? De no ser así, perdón, Consejera Electoral Maestra Yazmín Reveles Pasillas. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Lic. Yazmín Reveles Pasillas, quien expresa: Gracias Maestro con el permiso de todos los integrantes, bueno nada más muy breve mi participación, efectivamente el formato único que nos envía el Instituto Nacional Electoral, pues señala esa redacción, pero he de mencionarles que este formato único no es precisamente el que se manda a producción, estamos aprobando prototipos en este momento, es decir que llegará el momento en el que la boleta real que tengamos ya aprobada, sea sustituida en su momento en el respectivo instructivo y aún cuando fuese alguna posibilidad de confusión, el Instituto Nacional Electoral previo a autorizar la producción aún en previo, claro si fuese una confusión que realmente no estoy diciendo que no se genere o se llegue a generar, posiblemente pudiera ser, pero el Instituto Nacional Electoral a través de la supervisión que nos hace, existe la posibilidad de hacer todavía alguna modificación, he de mencionar pues que el instructivo sufrirá en su momento el cambio respectivo para colocar la boleta ejemplificativa real, en ese momento se aprueban prototipos, entonces considero que entiendo la inquietud y la preocupación del Consejero Carlos también la respuesta de la Maestra Brenda y este podría ser un comentario que creo que sin problemas pudiéramos ir a la aprobación y en consecuencia hacemos la respectiva consulta incluso en lo económico y nos podemos estar tranquilos para asegurarnos al momento de la producción de lo que será ya la documentación que se enviará a nuestros conciudadanos, seria cuanto Consejero Presidente. -----

El Consejero Presidente: Gracias Consejera Electoral Maestra Yazmín Reveles, bien sino hay más solicitudes le pido Señor Secretario sea tan amable en tomar la votación en el entendido de la valoración, pero yéndonos a ese prototipo que señalan las Consejeras, adelante.-----

El Secretario Ejecutivo: Gracias Consejero Presidente con su permiso, Señoras y Señores Consejeros Electorales se les solicita manifiesten el sentido de su voto de la forma acostumbrada con relación al Proyecto de

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el Sobre Voto y el Instructivo para votar por la vía postal desde el extranjero, para la elección de la Gubernatura del Estado para el voto de la ciudadanía zacatecana residente en el extranjero, durante el Proceso Electoral Local 2020/2021 en sus términos y realizando la consulta que se ha propuesto al Instituto Nacional Electoral y que han comentado la Consejeras y el Consejero, y desde luego el Presidente quiénes estén a favor, informo que son: - - - - - Siete votos a favor. - - - - - Ninguno en contra. - - - - -

El Consejero Presidente: Gracias Señor secretario, consecuentemente **se declara Aprobado por Unanimidad** el proyecto de acuerdo relacionado con el voto postal y el instructivo respectivo para votar desde el extranjero, por favor Señor Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: El siguiente **punto a desahogar es el punto número ocho:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se modifica el Manual de Organización y el Catálogo de Cargos y Puestos de la Rama Administrativa, para crear las Unidades del Voto de los Zacatecanos Residentes en el Extranjero y de lo Contencioso Electoral, respectivamente, de esta autoridad administrativa electoral. - - - - -

El Consejero Presidente: Por favor Señor Secretario continúe con el uso de la palabra y de lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso Consejero Presidente. **PRIMERO.** Se aprueba la modificación al Manual de Organización y el Catálogo de Cargos y Puestos de la Rama Administrativa, en su parte conducente para crear las Unidades del Voto de las y los Zacatecanos Residentes en el Extranjero y de lo Contencioso Electoral, respectivamente, de esta autoridad administrativa electoral, de conformidad con lo establecido en los considerandos Cuadragésimo segundo al Cuadragésimo cuarto de este Acuerdo, y se anexan los documentos relativos a las modificaciones al Manual de Organización y las Cédulas del Catálogo de Cargos y Puestos, para que formen parte de este Acuerdo. **SEGUNDO.** Publíquese el Acuerdo y sus anexos en la página de internet: www.ieez.org.mx. - - - - -

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, pues de nueva cuenta continúe en el uso de la palabra y haga la presentación y los comentarios introductorios que estime pertinente. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Gracias Consejero Presidente para destacar y recordar a las y los integrantes de este Consejo General, jurídicamente como ustedes saben, procede mencionar en el acuerdo la creación de dichas unidades, no obstante como ustedes saben, seguramente recordarán en realidad se trata de una reactivación de dichas unidades, la reforma del 2014 en la legislación electoral local en los artículos transitorios, desde luego en la estructura de la Ley Orgánica del Instituto, se contemplan dichas unidades, además cabe mencionar que en el caso de la del Voto de las y los Zacatecanos Residentes en el Extranjero, mediante acuerdo 126 de la Legislatura del Estado particularmente en su punto segundo, se exhorta respetuosamente a este Instituto para la reactivación de la Comisión y de la Unidad de las y los zacatecanos residentes en el extranjero, respecto de lo Contencioso Electoral ustedes saben, con la reestructura de este Instituto se hizo una modificación, con la finalidad de crear plazas del Servicio Profesional Electoral desintegrando de esta manera la unidad respectiva, no obstante la

experiencia y sobre todo en proceso electoral, nos dice que es necesaria, un punto más jurídico Consejero Presidente, Consejeras, Consejeros, Señoras y Señores Representantes que vale la pena mencionar, es que entre las plazas del Servicio Profesional el Secretario Ejecutivo al menos en una consulta que se realizó a la Dirección respectiva del INE, se informó que debe existir un jefe superior intermedio entre dichas autoridades, lo cual carece en caso de nuestra Coordinación de lo Contencioso, esto desde luego es un parte, si ustedes quieren pensar de forma, pero respecto a las facultades, atribuciones y obligaciones que tienen ambas áreas, se requiere pues la reactivación de dichas unidades, no abundaría más, está plasmada en el proyecto de acuerdo que se pone a su consideración, no obstante estamos a la orden Consejero Presidente además desde luego de los comentarios que ustedes hagan por si se desea abundar al respecto, seria cuanto de momento gracias Maestro. - - -

El Consejero Presidente: Gracias a usted señor Secretario, refuerzo antes de darles el uso de la palabra a quienes deseen hacerlo, esto comentado por el Señor Secretario, nuestra legislación efectivamente se adecuó en el 2015, en aquel entonces se vio la importancia en el nuevo sistema electoral de crear en la Ley Orgánica situación que todavía está por supuesto vigente, las dos unidades junto con la de Oficialía Electoral y en aquel momento también la de Vinculación, con el transcurrir de los años cada vez aflora más la importancia, el trabajo, la necesidad de que estas dos áreas sean debidamente fortalecidas, si bien es cierto, se creyó conveniente dar paso a las Coordinaciones para que se robusteciese el Servicio Profesional Electoral aquí en Zacatecas ya con los lineamientos globales del INE, versión llamados OPLES que son los institutos locales, donde tenemos un buen número y de muy buen nivel, sin embargo, si nos cambio aspectos para el personal, en donde pertenecen al Servicio, pero han disminuido entre otras cosas importantes, la percepción salarial y una modificación en los tiempos, porque tienen que estar permanentemente llevando a cabo actualizaciones, cursos, valoraciones por parte del Instituto Nacional Electoral y obviamente acá el trabajo se ha redoblado, hoy por hoy nadie duda de la importancia por tanta judicialización que hay, por tanto debate en lo jurídico y en lo político por todo aquello que implica la Unidad de lo Contencioso Electoral, creo que es tiempo de que lo retomemos utilizando el termino jurídico administrativo señalado por el Señor Secretario, de reactivar lo que legalmente fue creado, que existe y que además nos demandan en algún área para que se reactive otra vez por parte de la Legislatura, recuerden que la Legislatura jugó un papel importante a través de la Comisión de migrantes de 3 partidos diferentes para que se convenciese al Consejo General del INE junto con otras entidades, pero está muy fuerte la necesidad de transitar al voto electrónico, con ello obviamente existe mucho más trascendencia, más trabajo, y la necesidad de retomar la senda de la Unidad del voto de los Zacatecanos Residentes en el Extranjero de manera permanente por que los estados que han avanzado ya más que nosotros que llevábamos la delantera en varios aspectos, pues es porque han tenido una unidad permanente que hace investigación, planeación y trabajo organizacional para tener los contactos y preparar todo lo necesario para cuando llegan los procesos que son de cada 6 años y que en algunas entidades ya también son en cada elección concurrente, porque ya también se vota en algunas entidades para legisladores, entonces vamos previendo que aquí en Zacatecas el legislador puede tomar también el complemento de que el voto sea desde el exterior para cualquiera de los 2 niveles de las elecciones que están ahorita en disputa, es decir, legislativo y eventualmente los ayuntamientos ya he escuchado muchas versiones por ahí, pero si no una de cada planeación oportuna y seria en 6 años me parece que justifica plenamente de esta Unidad y la otra por la dinámica jurídica, por la necesidad la Oficialía Electoral y lo Contencioso están sumamente demandados, hoy por hoy creo que es justificado plenamente el proyecto de acuerdo y por supuesto

que estaremos con él, respetables integrantes del Consejo ¿si alguien desea participar en este proyecto? Tiene el uso de la palabra, bien sino hay solicitudes le pido Señor Secretario tome la votación correspondiente ¿o no sé si va a intervenir? Intervenga y toma la votación. -----

El Secretario Ejecutivo: Gracias Maestro únicamente una aclaración precisamente en la parte donde usted me pidió justificar Maestro en la cedula de identificación de lo Contencioso Electoral se menciona puesto superior inmediato por el Coordinador de lo Contencioso Electoral lo cual jerárquicamente sería ilógico, con esa corrección debe de ser el Secretario o Secretaria Ejecutiva, con esa modificación o aclaración Consejero Presiente y atendiendo sus instrucciones se solicita a las Consejeras y Consejeros Electorales manifiesten el sentido de su voto de la manera acostumbrada con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se modifica el Manual de Organización y el Catálogo de Cargos y Puestos de la Rama Administrativa, para crear las Unidades del Voto de los Zacatecanos Residentes en el Extranjero y de lo Contencioso Electoral, respectivamente, de esta autoridad administrativa electoral, quiénes estén por la afirmativa, informo que son: -----
Siete votos a favor. -----
Ninguno en contra. -----

El Consejero Presidente: Consecuente mente **se declara Aprobado por Unanimidad** el proyecto de acuerdo relacionado con la modificación al manual de organización y al catálogo de cargos y puestos de esta institución, por favor Señor Secretario continúe con el desarrollo de la sesión con el punto siguiente. -----

El Secretario Ejecutivo: El siguiente **punto a desahogar es el punto número nueve:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la contratación de personal eventual para ocupar de manera temporal plaza vacante de carácter permanente de la Rama Administrativa en la Secretaria Ejecutiva y en la Dirección Ejecutiva de Administración, con base en el acuerdo de la Comisión del Servicio Profesional Electoral de este órgano superior de dirección. -----

El Consejero Presidente: Por favor Señor Secretario de lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente. -----

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso. **PRIMERO.** Se aprueba la contratación de personal eventual para ocupar de manera temporal plazas vacantes de carácter permanentes de la Rama Administrativa en la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral y en la Dirección Ejecutiva de Administración, en términos de lo previsto en los considerandos Vigésimo séptimo, Vigésimo octavo y Trigésimo de este Acuerdo. **SEGUNDO.** El periodo de contratación del personal eventual para ocupar de manera temporal plazas vacantes de carácter permanente de la Rama Administrativa en la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral y en la Dirección Ejecutiva de Administración, será por el periodo señalado en los considerandos Vigésimo séptimo y Vigésimo octavo del presente Acuerdo. **TERCERO.** Se faculta al Consejero Presidente y al Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral, para que celebren los contratos de prestación de servicios que corresponda. **CUARTO.** Se ordena a la Dirección Ejecutiva de Administración, proceda a realizar los trámites y provisiones que resulten necesarios para el cumplimiento del Acuerdo. **QUINTO.** Publíquese el presente Acuerdo y sus anexos en la página de internet www.ieez.org.mx, para los efectos a que haya lugar. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, le pido por favor a la Presidenta de la Comisión del Servicio Profesional y de la Rama Administrativa Maestra Yazmín Reveles Pasillas haga la presentación y comente lo que estime pertinente. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Lic. Yazmín Reveles Pasillas, quien expresa: Gracias Consejero Presidente, con el permiso de las y los integrantes de este Consejo General, el proyecto de acuerdo que se pone a su consideración relativo a la contratación de personal eventual para ocupar de manera temporal plazas vacantes de carácter permanente de la rama administrativa, pues tiene su origen en los siguientes antecedentes, primero que todo quiero destacar, resaltar que el Consejo General del Instituto Electoral aprobó el 30 de septiembre del 2020 un proyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2021 por la cantidad de \$283'179,379.04 (doscientos ochenta y tres millones ciento setenta y nueve mil trescientos setenta y nueve pesos 04/100 M.N.) de la cual \$78'361,691.14 (setenta y ocho millones trescientos sesenta y un mil seiscientos noventa y un pesos 14/100 M.N.) corresponden al gasto ordinario y \$204'807.681.90 (doscientos cuatro millones ochocientos siete mil seiscientos ochenta y un pesos 90/100 M.N.) para gasto electoral, destaco que en la parte conducente del referido acuerdo en el capítulo 1000 de servicios personales de gasto ordinario se contemplaron las erogaciones destinadas al pago de sueldo base y otras prestaciones económicas y sociales de plazas de carácter permanente, concretamente me voy a referir a la de Auxiliar Múltiple adscrito a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral, de la Coordinadora de Recursos Financieros e Intendente ambas adscritas a la Dirección Ejecutiva de Administración, ustedes saben que la LXIII Legislatura del Estado en ejercicio de su facultad otorgó en base al artículo 65 fracción XII de la Constitución mediante decreto 605 el presupuesto de egresos del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas por una cantidad de \$223'061,154.00 (doscientos veintitrés millones sesenta y un mil ciento cincuenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) que destaco también pues representa una reducción por un monto de \$60'108,225.00 (sesenta millones ciento ocho mil doscientos veinticinco pesos 00/100 M.N.) no obstante este capítulo mil en lo que respecta a estas 3 plazas se encuentran cubiertas y con disponibilidad presupuestal, resulta pues que de conformidad con este proyecto de acuerdo el artículo 25 de los Lineamientos de la Rama Administrativa y plazas permanentes vacantes o de nueva creación, dichos Lineamientos señalan que cuando se genere una vacante de plaza permanente de la rama administrativa con motivo de renuncia, separación del cargo o puesto, jubilación, fallecimiento o cualquier otra circunstancia, que estas no puedan ser cubiertas mediante la figura de cambio de adscripción, encargaduría o designación directa, el Consejo General del Instituto podrá realizar la contratación de personal eventual hasta en tanto se lleve el procedimiento para la ocupación definitiva de la plaza, bajo esos términos tenemos que derivado de que la persona que ocupa la plaza permanente de la Coordinación de Recursos Financieros que es la Maestra Alicia que actualmente ha sido designada como encargada de la Dirección Ejecutiva de Administración Electoral, esta plaza ha quedado vacante adscrita a la Dirección Ejecutiva de Administración dado que como acabo de mencionar, fue designada como encargada de despacho de la referida Dirección en base a esto se origina pues la vacante de manera temporal de la plaza permanente de la rama administrativa, se propone que la ocupe en su lugar la persona de nombre Nelly Morán López con una escolaridad de Maestra en Administración y su puesto sería precisamente este de Coordinadora de Recursos Financieros a partir del día siguiente de su aprobación de este Consejo y hasta el regreso de su titular, el segundo caso que tenemos es que la persona titular de la plaza de Intendente adscrita a la Dirección ejecutiva de Administración fue designado como Encargado de

Despacho de la plaza de Auxiliar de Almacén y Fotocopiado adscrita a la misma Dirección, se generó la vacante temporal de dicha plaza de intendente toda vez que la persona ustedes recordarán, el fallecimiento de nuestro compañero Saúl Maldonado, al haber fallecido él, bueno pues se nombro una encargaduría, y esta encargaduría generó una vacante de un intendente, tenemos el tercer caso que es la persona titular que ocupaba la plaza de Técnico de Video grabado y Captura de Actas de Sesiones adscrita a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral celebró convenio de terminación de relación laboral por mutuo consentimiento con el Instituto Electoral y se designó como Encargado de Despacho a la persona que ocupa la plaza permanente de Auxiliar Múltiple de la referida Secretaría, originándose pues la vacante de esta plaza permanente y proponiendo en su lugar a la persona con nombre Adrián Gutiérrez Ortiz con una escolaridad de bachillerato para ocupar el puesto de Auxilia Múltiple a partir del día siguiente de su aprobación en este Consejo y hasta el regreso de su titular, estas 3 personas que se proponen a este Consejo General cumplen con el perfil y los requisitos señalados en el catálogo de cargos y puestos de la Rama Administrativa las funciones que va a realizar son precisamente las señaladas en el catálogo de cargos y puestos aprobado por el Instituto Electoral mediante acuerdo ACG-IEEZ-019/VI/2017 cuyas actividades y funciones las podemos observar en la página 15 y en la página 16, se destaca que este Instituto Electoral que de conformidad con el presupuesto de egresos que nos fue asignado por la Legislatura para el ejercicio fiscal 2021, cuenta con la disponibilidad presupuestal para la contratación de personal eventual para ocupar de manera temporal las plazas vacantes de la Rama Administrativa en la Secretaría Ejecutiva y en la Dirección Ejecutiva de Administración, en virtud de que se trata de plazas permanentes que integran la estructura orgánica del Instituto Electoral y se encuentran aprobadas en el Manual de Organización, la remuneración y prestaciones que recibirán las personas eventuales serán las correspondientes a los puestos y cargos que desempeñen de conformidad con el tabulador salarial aprobado por este Consejo General, bajo estos términos se somete a consideración de este Consejo General la aprobación de la contratación de personal eventual para ocupar de manera temporal las plazas vacantes de carácter permanente a las cuales me he referido, sería cuanto Consejero Presidente. -----

El Consejero Presidente: Muy amable Maestra Yazmín Reveles Presidenta de la Comisión del Servicio Profesional y de la Rama Administrativa, respetables integrantes del Consejo ¿si alguien desea intervenir? Tienen el uso de la palabra, bien ha sido amplia y tiene todos los elementos los comentarios de la Maestra Yazmín, tome por favor al no haber solicitudes la votación Señor Secretario.- -----

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso Consejero Presidente, Señoras y Señores Consejeros Electorales a su consideración el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la contratación de personal eventual para ocupar de manera temporal plaza vacante de carácter permanente de la Rama Administrativa en la Secretaria Ejecutiva y en la Dirección Ejecutiva de Administración, con base en el acuerdo de la Comisión del Servicio Profesional Electoral de este órgano superior de dirección, quiénes estén a favor, informo que son: -----
Siete votos a favor. -----
Ninguno en contra. -----

El Consejero Presidente: Consecuentemente se declara Aprobado por Unanimidad el proyecto de acuerdo relacionado con la contratación de personal mencionado en el mismo, por favor Señor Secretario continúe con el

siguiente punto del orden del día. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: El siguiente punto a desahogar es el punto número diez: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la contratación de Prestadoras y Prestadores de Servicios Eventuales para el Proceso Electoral 2020 2021, en diversas áreas de la autoridad administrativa electoral local, con base en el Acuerdo de la Comisión del Servicio Profesional Electoral de este órgano superior de dirección. - - - - -

El Consejero Presidente: Sea tan amable Señor Secretario de dar lectura del proyecto de acuerdo en su parte conducente. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso. **PRIMERO.** Se aprueba la contratación de Prestadoras y Prestadores de Servicios Eventuales para Proceso Electoral 2020-2021, en diversas áreas de la autoridad administrativa electoral local, en términos de lo previsto en los considerandos Vigésimo primero al Vigésimo séptimo de este Acuerdo. **SEGUNDO.** El periodo de contratación de las Prestadoras y los Prestadores de Servicios Eventuales para Proceso Electoral 2020-2021, será por el periodo señalado en los considerandos Vigésimo primero y Vigésimo sexto del presente Acuerdo. **TERCERO.** Se faculta al Consejero Presidente y al Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral, para que celebren los contratos de prestación de servicios que corresponda. **CUARTO.** Se ordena a la Dirección Ejecutiva de Administración, proceda a realizar los trámites y previsiones que resulten necesarios para el cumplimiento de este Acuerdo. **QUINTO.** Se faculta a la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral, para que realice la sustitución de la Prestadora o del Prestador de Servicios Eventuales, por renuncia, no aceptación del cargo o cualquier otra eventualidad; previo conocimiento de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, de lo cual dará cuenta al Consejo General del Instituto Electoral. **SEXTO.** Publíquese el presente Acuerdo y sus anexos en la página de internet www.ieez.org.mx. - - - - -

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, Maestra Yazmín Reveles Pasillas Presidenta de la Comisión del Servicio Profesional y de la Rama administrativa comente lo que corresponda, adelante Consejera. - - - - -

El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Lic. Yazmín Reveles Pasillas, quien expresa: Gracias Consejero Presidente con su permiso y con el permiso de las y los integrantes de este Consejo General, bueno pues se pone a su consideración también este proyecto de acuerdo por el cual se aprueba la contratación de prestadoras y prestadores de servicios eventuales para el proceso electoral 2020-2021 en diversas áreas de la autoridad administrativa, con base en el acuerdo adoptado por la Comisión del Servicio Profesional, me gustaría destacar que en el cuerpo del documento de este proyecto de acuerdo se establece lo que señala el artículo 480 del Estatuto Nacional que dispone que los Organismos Públicos Locales Electorales podrán establecer relaciones civiles de prestación de servicios eventuales o por tiempo determinado en los términos que dispongan las leyes locales que los rigen asimismo el artículo 4 de los Lineamientos de Condiciones de Trabajo establecen que se entenderá por personal eventual aquel trabajador que presta su servicios temporalmente contratado por honorarios de prestaciones de servicios profesionales o por obra determinada y que no forman parte de la plantilla permanente del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, el personal que se pone a su consideración es personal para desarrollar las actividades de proceso electoral que dio inicio el 7 de septiembre de 2020 y que también he de resaltar, el Consejo General aprobó la Políticas y Programas de esta autoridad administrativa destacando el

componente denominado Organización de Elecciones y Procesos de Participación Ciudadana, las personas, las propuestas que hace la Comisión del Servicio Profesional a este Consejo General para ser contratados, son precisamente para realizar, para llevar a cabo, para coadyuvar en la realización de las actividades electorales previstas en las Políticas y Programas de este Órgano Electoral para este proceso electoral 2020-2021 así como de todas aquellas actividades que deriven de los acuerdos y documentos que emita el Instituto Nacional Electoral, la planilla que se propone que sea contratada para proceso electoral es un poco más de 60 personas concretamente 62 personas, he de resaltar que solamente 4 son nuevas, se incorporan como Asistentes de Trabajo de Comisiones de las y los Consejeros de este Órgano Electoral y el resto de las personas que se están proponiendo es más bien una continuidad del contrato que ya tienen, son personas que se contrataron desde el año pasado y que su contrato termina precisamente el día de hoy 15 de enero, contratación hecha por los anteriores integrantes del Consejo General, ya se encuentran laborando con nosotros, ya se encuentran a cargo de las actividades y de los procedimientos que marcan las Políticas y Programas, no es personal nuevo, es continuidad del que ya se encuentra a partir de los meses de noviembre y diciembre del año pasado, ustedes van a encontrar allí a capturistas que se encuentran ahorita realizando las actividades de captura y revisión del apoyo ciudadano de las y los aspirantes a candidaturas independientes y todas aquellas personas que las distintas Direcciones han solicitado para continuar con los trabajos organizativos de este proceso electoral, todo este personal cumple con el perfil, con los requisitos, con la escolaridad y se vuelve a poner a consideración la dispensa únicamente de la escolaridad del C. Juan Antonio Ramírez García, Coordinador Regional Central de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral que destaco, es una persona que ha concluido la escolaridad señalada en el Catalogo de Cargos y Puestos pero por la pandemia no ha sido posible la liberación del respectivo certificado, es una persona que ha ocupado distintos puestos en la Dirección Ejecutiva de Administración desde intendente, desde enlace administrativo a coadyuvado en los procesos electorales 2016 y 2018 en la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral en la carga y descarga de boletas electorales, en el armado de paquetes, en la destrucción de documentación, en la selección de inmuebles, es una persona que cuenta y ha demostrado disponibilidad, buena actitud, compromiso, responsabilidad, eficiencia y lealtad a las actividades y funciones que ha desarrollado la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, por lo tanto se propone a esta persona y al resto de los que he mencionado, las actividades que van a realizar las podrán encontrar en las páginas 22, 23, 24, 25 hasta la página 32 de este proyecto de acuerdo, como en la anterior propuesta el Instituto Electoral cuenta con la disponibilidad presupuestal para la contratación de las prestadoras y prestadores de servicios eventuales que he mencionado y de conformidad en lo previsto en el artículo 14 del procedimiento para la selección y contratación de prestadores y servicios de este Instituto Electoral, en caso de la no aceptación del cargo o renuncian en cualquier momento o eventualidad de este personal, la Junta Ejecutiva previo conocimiento de la Comisión del Servicio Profesional podrá llevar a cabo la aprobación o la contratación en caso de darse alguna vacante, bajo esos términos Consejero Presidente se pone a su consideración la aprobación de las prestadoras y prestadores de servicios eventuales para el proceso electoral 2020 2021, es cuanto de mi parte. - - - - -

El Consejero Presidente: Gracias Consejera Electoral Maestra Yazmín Reveles Pasillas Presidenta de la Comisión del Servicio Profesional y de la Rama Administrativa, respetables integrantes del Consejo si alguno de ustedes desea intervenir tienen el uso de la palabra, bien no tengo visible a nadie, consecuentemente le pido Señor Secretario sea tan amable en tomar la

votación correspondiente. -----

El Secretario Ejecutivo: Se solicita a las Consejeras y Consejeros Electorales manifiesten el sentido de su voto levantando la mano con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la contratación de Prestadoras y Prestadores de Servicios Eventuales para el Proceso Electoral 2020 2021, en diversas áreas de la autoridad administrativa electoral local, con base en el Acuerdo de la Comisión del Servicio Profesional Electoral de este órgano superior de dirección, quiénes estén a favor, informo que Son: -----

Siete votos a favor. -----
Ninguno en contra. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias Señor Secretario consecuentes con la votación **se declara Aprobado por Unanimidad** el proyecto de acuerdo relacionado con la contratación, continuidad en su mayoría del personal para proceso electoral que comentó la Consejera y que se menciona ampliamente en el proyecto respectivo, por favor Señor Secretario continúe con el desarrollo de la Sesión. -----

El Secretario Ejecutivo: Señoras y Señores integrantes del Consejo General el orden del día ha sido agotado. -----

El Consejero Presidente: Bien Señoras, Señores Representantes de los partidos políticos, Consejeras, Consejeros, titular del Órgano Interno de Control, titulares de las Direcciones, de las áreas, integrantes todos de la Junta al no haber más asuntos que tratar y siendo las 23 horas con 58 minutos de este 15 de enero se levanta la Sesión, gracias por su asistencia, por su participación que tengan buena noche, buen inicio de día. -----

Doy Fe

Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa